INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CD-2026-18

Durante el periodo comprendido entre el 5 de abril y el 4 de mayo de 2026, en desarrollo del contrato se realizaron las siguientes actividades:

1. Se apoyó en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control en especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos. (Tasas por uso y Tasas retributivas). Para esto se continuaron revisando las reclamaciones presentadas por distintas empresas con relación a los valores facturados, apoyando la revisión de las evaluaciones técnicas previas realizadas por la entidad y la aplicación de la normatividad ambiental correspondiente al instrumento económico.

2. Se apoyó la evaluación técnica de la reclamación con radicado No. ENT-BAQ – 003902-2026 del 31 del 14 de abril de 2026, mediante el cual la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, realizó devolución de la factura No. TRET -1033 emitida a nombre de Puerto de Barranquilla S.A.S., argumentando que todos los permisos ambientales asociados a esta sociedad fueron debidamente incorporados dentro del permiso de vertimientos otorgado a la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, mediante la Resolución No.922 de 2017.

3. Se apoyó la revisión técnica de la factura TRET-1054, solicitada mediante radicado No. ENT-BAQ-004602-2026 por la Sociedad SOPORTE MINERO TÉCNICO S.A.S, en virtud del desistimiento del permiso de vertimientos otorgado a la empresa, el cual fue aceptado por la CRA mediante resolución 795 de 2025.

4. Se apoyó la revisión de informes técnicos, relacionado con la liquidación de las Tasas Retributivas. En este aspecto se ha continuado la atención de consultas con el profesional a cargo, para dar respuesta a nuevos requerimientos presentados por las empresas de servicios.

5. Las labores adelantadas hacen parte de la obligación de apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos realizados en torno a los recursos presentados en la facturación de las Tasas Retributivas.

JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PÁEZ

c.c. 1.047.226.940